

EL REINO.

AÑO V

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Sábado 24 de Enero de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 998.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Paris 23 (por la tarde).—Ha llegado al puerto de San Nazario el vapor *Tampico*, con noticias de Veracruz del 19. El estado sanitario era bueno en esta ciudad. Llegaban a Orizaba abundantes transportes, y el ejército francés encontraba viveres con facilidad.

Las noticias de Nueva-York alcanzan al 10. Francia ha propuesto oficialmente a Washington un medio de arreglo que pone a salvo la dignidad de los americanos.

Los federales no consiguieron nada en Wiksburgo, y han ocupado a Cumberland (1).

Paris 23.—El *Moniteur* dice que 450 negros egipcios formarán la guarnicion de Veracruz, porque no les ataca la fiebre amarilla, y que esta medida no debe criticarse porque solo ha sido inspirada por un sentimiento humanitario.

San Petersburgo 22.—El *Diario de San Petersburgo* sostiene que los principados tienen derecho a adquirir armas y que la política aconsejada por el *Morning-Post* solo puede conducir a guerras y revoluciones.

Berlin 22.—El proyecto de contestacion al discurso de la Corona es muy hostil al ministerio prusiano.

Francfort 22.—La Dieta federal rechaza el proyecto de una asamblea de delegados.

Francfort 22.—Muchos periódicos publican noticias contradictorias respecto de la candidatura del duque de Coburgo para Grecia.

Paris 22.—El gobierno francés mira con desconfianza la candidatura de Coburgo, considerando la combinacion como una intriga diplomática inglesa, y preferiria al duque de Anhalt. Aumenta la miseria entre los obreros faltos de trabajo por falta de algodones, y la caridad pública demuestra poco celo en socorrerlos.

El nuevo virey de Egipto ha introducido mejoras en la administracion.

El ministro de los Estados-Unidos en Rio-Janeiro ha propuesto a su gobierno la cesion de 50,000 negros emancipados por la guerra civil, al gobierno del Brasil, mediante 250 duros por cabeza.

Marsella 22.—Se habla de una conferencia en Constantinopla, en que Francia, Rusia y Turquia resolverán las cuestiones relativas a la cúpula del Santo Sepulcro en Jerusalem.

Berna 22.—Setenta y cinco votos contra 11 han ratificado el tratado relativo al Valle de Dappes.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

PROYECTO DE REFORMA ARANCELARIA.

(Continuacion.)

El gobierno levanta en su proyecto las prohibiciones que pesan sobre la importacion de la pólvora, dispuesto como se halla a abolir el estanco de este artículo, como abolir el monopolio del Estado sobre el azogue por real decreto de 21 de Mayo de 1853.

Tambien se alza la que pesa sobre el calzado y ropas hechas, sujetando estos efectos a un derecho

(1) Es de notar que el despacho referente a Méjico nada dice de Puebla.

de 40 por 100 que protege suficientemente la produccion de las materias y mano de obra nacionales. En esta parte no se hace más que adoptar un proyecto que ya en 1851 se presentó a las Cortes y fué reproducido con ligeras alteraciones en 1855 y 1856.

Libérense de derechos a la exportacion los artículos de produccion nacional que se hallan actualmente gravados, limitando aquellos a lo que en su caso correspondia exigir por razon del impuesto de minas, y en tal concepto será procedente la exportacion de los minerales y metales que en la actualidad se halla gravada o prohibida.

Por razones especiales mantiene el gobierno como excepcion la prohibicion de exportar el corcho de la provincia de Gerona, los trapos de algodón, cáñamo y lino, y los efectos usados de estas materias. Aunque la ley de 1849 permitia la exportacion de maderas con derechos módicos, el gobierno, al hacer entonces uso de la autorizacion que la misma base le otorgaba para conciliar los intereses de la marina de guerra y mercante, y los de los propietarios de montes, ordenó que quedase en suspenso, y así continúa la exportacion de las maderas de construccion, a no mediar permiso de la administracion de marina. En el mismo caso se encuentran las cortezas para curtido, cuya exportacion, sin estar prohibida por la ley, ha quedado en suspenso por órdenes posteriores, a no mediar permiso expreso de la administracion. El gobierno cree que para las últimas debe cesar este estanco, consignándose expresamente en la ley la facultad de exportarlas; no así en cuanto a las maderas de construccion, que solo podrán extraerse previo consentimiento del ministerio de Marina.

Ha dejado el gobierno, para tratarla con la especialidad que requiere, la cuestion referente a los algodones, por ser estos objeto de una seccion especial en la ley de 1849. Por ella se alzó en parte la prohibicion absoluta que venia pesando sobre estos géneros, quedando limitada, como a tes se ha dicho, a los hilados y tejidos de los números y clases ya mencionados.

En 1851, a los dos años de esta reforma, iniciase por el gobierno un proyecto que reducía en parte las prohibiciones existentes: por este proyecto no se hacia alteracion en los algodones hilados y torcidos, que continuaban prohibidos desde el número 60 abajo.

En los tejidos de la primera clase se hacia extensivo el permiso de entrada a los de 23 hilos en adelante, gravando los nuevamente admitidos a comercio con un derecho de 15 por 100 más del señalado por la ley de 1849, ó sea elevado al 50 por 100 el de las que se admitian; bajábase a 35 por 100, ó reduciéndose a 20 por 100 los derechos de 35 por 100, y otros señalados a las telas de 26 hilos en adelante; y los diversos derechos impuestos a los tejidos de las demás clases se englobaban en uno de 35 por 100. Recargábanse las paños, reduciéndose los velludillos: se rebajaban a 25 por 100 los derechos de 40 impuestos a los géneros de algodón que aaden al avalúo; en las mezclas se destruía la limitacion de los 50 hilos que habian de contar para ser admitidas, y se cambiaban las proporciones de los derechos y la relacion en que el algodón habia de estar con otras materias para aplicarse la prohibicion. Alzábese esta respecto a la importacion de pasamaneria con mezcla de algodón en más de 50 por 100, gravándola con un 40 por 100 sobre avalúo. Y era artículo de este proyecto que durante el término de cinco años no se haria alteracion en el arancel de tejidos de algodón.

Posteriormente, en 1855 y 1856, se presentaron otros dos proyectos, que si bien difieren del anterior por lo respectivo a algodones en algunos puntos importantes, siendo más liberal el uno y más restrictivo el otro, convenian sin embargo en la necesidad urgente de levantar de nuevo un gran número de prohibiciones en la rebaja de los hilos, en los tejidos y en la admision de la pasamaneria. En ambos se iba más adelante todavía respecto de los hilados, y algunos de ellos, el primero, preceptuaba la conclusion de todas las prohibiciones en el corto plazo de cinco años.

Después de once años de iniciada la reforma, reproducida en mayor ó menor escala por dos veces en épocas posteriores, no podia hacer el gobierno hoy más que señalar a los intereses industriales de que se trata, ni menos tampoco en beneficio de las clases consumidoras que lo que entonces se creia legitimo y oportuno.

Así, pues, el gobierno juzga que, respecto a los hilados y torcidos, debe levantarse la prohibicion en los números inferiores al 60, dejándola reducida al 40 inclusive, que era el tipo a que llegaba el proyecto de 1855.

Igualmente cree que para los tejidos de la clase primera del arancel de 1849 debe levantarse la

prohibicion en las telas que cuenten 22 hilos en el urdimbre en la extension de seis milímetros, excepto los pañuelos, que continuaran prohibidos no contando 20 hilos.

Habiendo dicho el gobierno antes que respecto a los artículos de algodón y hierro los derechos podrian ascender a 50 por 100, a que no llegan los tipos vigentes de la legislacion actual para los primeros, bien sustituida queda la prohibicion que se levanta en estos con tan fuerte derecho protector.

Sobre mezclas propone el gobierno una regla más clara y más justa que la que hoy rige y se proyectaba en las reformas anteriores. El aduado debe ser por un derecho que represente la suma de los que devengarían respectivamente las materias que entran en las mezclas consideradas como tejidos y en la proporcion que aquellas tengan, sin limitar la porcion de algodón ni los hilos que cuenten.

Como segun anteriormente se ha manifestado, la pasamaneria y los tejidos de punto de algodón no se hallaban prohibidos por la ley de 1849. Por tanto, el gobierno, siguiendo en este punto el camino trazado por los proyectos anteriores, cree que deben ser admitidas estas manufacturas a pesar de la exclusion que de ellas viene haciéndose en los aranceles desde aquella fecha, sin que sea razon bastante la única que parece haberse tenido en cuenta respecto a los últimos, mientras ha estado prohibida la importacion de ropas hechas, de que estos se presentan comunmente en forma de camisas, pantalones y otras prendas de vestir, porque en el mismo caso se hallan las hechas con tejido de punto de seda, lana ó lino, y sin embargo vienen tarifadas segun sus clases respectivas.

Tampoco existe razon atendible que justifique, en opinion del gobierno, la prohibicion de importar telas dobles de algodón destinadas para ropas de hombre, porque ni la industria nacional satisface como fuera de desear las exigencias del consumo, ni podrá decir que se la restringe gravándola con un derecho protector tan crecido como el que establece este proyecto para todas las manufacturas del algodón.

Comprende la reforma tambien el derecho diferencial de bandera. La base de 1849 fijaba este derecho en un 20 por 100, nada excesivo a primera vista, si se compara el arancel que ofrece a la marina con la proteccion de que goza la misma ley vienen gozando otras industrias. Empero hay que tener muy presente que ese aumento ha venido existiendo sobre el derecho señalado a la mercancia en la bandera nacional. Este sistema, además de que por una parte hace que en el último término el recargo pesa sobre la misma mercancia y se convierte en una segunda proteccion para otras industrias cubiertas ya con las suyas propias y pautales, ofrece por otra el grave inconveniente de elevar hasta casi la prohibicion para ciertas procedencias lo que el legislador no quiso pasara de ser una proteccion nacional. Tratándose de proteger la navegacion, no puede haber duda de que el derecho diferencial debe ser, no sobre el flete con relacion al peso de aquella, y este es el método que el gobierno cree conveniente adoptar para lo sucesivo, regulándose segun que las expediciones procedan de Europa ó de puertos situados en los mares que cierra el Estrecho de Gibraltar; de América y Africa hasta Cabo; y de Africa, desde el Cabo de Buena Esperanza, América, en el Pacífico, Asia y Oceanía.

Tan persuadido se halla el gobierno de que este cambio de sistema beneficia los intereses generales del país, reduciendo a límites más justos la proteccion de que hoy goza nuestra marina, que no ha dudado elevar a 30 por 100 el tipo antes establecido, aunque sin privar los medios de ayudar a aquella en otra forma. Al efecto, propone la libertad de derechos durante seis años para los cabereros ó diques flotantes de hierro, y los efectos que en bandera nacional se introduzcan para la construccion de diques capaces de admitir buques de 400 toneladas, aduándose únicamente el derecho diferencial de bandera los que se importen en extranjería. Esta franquicia se reduce a la mitad para los diques capaces de admitir buques de 200 a 400 toneladas; se facilita a los nacionales que excedan de 200 toneladas el que puedan ser carenados en seco en puertos extranjeros. Este último beneficio se extiende sin limitacion de arco a los de vapor.

Mantiénesse la prohibicion de introducir del extranjero los buques de madera menores de 100 toneladas, y las primas concedidas a los que excediendo de esta cubida se construyen en los arsenales del reino, si bien graduadas en otra forma y haciéndolas extensivas a los de hierro.

La ley actual gravaba, como antes se ha dicho, el

azúcar y café de nuestras provincias de América con un derecho de 3 rs. en arropa, y con otro de 2 el azúcar de las de Asia. El arancel formado a consecuencia de aquella, además de tarifár expresamente otra porcion de frutos de las mismas procedencias, señala un derecho de 6-35 rs. por arroba al aguardiente de caña. Sabido es que este artículo y el azúcar son los que principal, si no únicamente, alimentan hoy el comercio y navegacion de la peninsula con las islas de Cuba y Puerto Rico; y aunque no existieran otras razones más poderosas, bastaria esta de suyo para aconsejar la reduccion de unos derechos que giran en una escala desde 25 a 54 por 100 para los azúcares, y que gravan con 41 por 100 el aguardiente, sin contar los recargos que por razon del impuesto de consumos para el Estado, las provincias y los pueblos, sufren todos estos artículos despues de importados en el reino. Lo mismo puede decirse respecto del azúcar y otras producciones de Filipinas, si bien el gravamen no es tan crecido. Urgente es, pues, poner un remedio a este mal, que si no ha cesado antes, siguiendo en esta parte el pensamiento que presidió a la reforma de 1849, ha sido sin duda debido a que el estado del Tesoro no permitia desprenderse de los cuantiosos recursos que estos derechos proporcionaban.

Pero el gobierno cree que ya hoy es necesario hacer algo más que una modificacion; juzga que se ha llegado el momento de romper de una vez con el espíritu tradicional de nuestra legislacion económica ultramarina, dejando de considerar como onias esas ricas y leales provincias de la monarquía, y de equiparar sus producciones a las extranjeras. Entre provincias de un mismo reino no se conciben las imposiciones arancelarias más que como excepciones fatales de que es necesario prescindir en momentos favorables, y nunca mejor ocasión que la presente para España. El gobierno acaba de declarar comercio de cabotaje, y por consecuencia exento de los derechos de arancel, el de la peninsula con las islas españolas del golfo de Gálvez; y preciso es seguir avanzando por este camino hasta llegar a otorgar iguales beneficios a todas las demás provincias de Ultramar. Mas al permitir tambien la entrada libre en la peninsula de los frutos de las provincias ultramarinas de América y Asia, el gobierno no puede prescindir de equipararlas a las demás producciones del país sujetas al impuesto de consumos, y por eso propone que satisfagan a su entrada, por razon del mismo un 15 por 100 a lo más, que es el tipo ordinario de la expresada contribucion; pero declarándose que en el interior no podrán ser objeto de nuevos gravámenes despues de haber satisfecho aquel en las aduanas.

El gobierno sostiene los derechos de arancel que hoy satisfacen los géneros, frutos y efectos de puntos extranjeros de Ultramar y el bacalao de Europa, armonizando los que deban pagar cuando la procedencia no sea directa; pero los bonifica con la exencion de los de consumo, y al disponer que no puedan ser objeto de nueva imposicion en el interior despues de haber pagado aquellos.

Otra disposicion cree el gobierno deber adoptar en favor de las provincias de Ultramar, que ha de ejercer gran influencia en sus transacciones aumentando su prosperidad y riqueza. La de declarar que las mercancías extranjeras que desde aquellos depósitos se conduzcan a la peninsula en bandera nacional sean consideradas para su aduado como de procedencia directa, aun cuando hayan sido llevadas a los mismos en bandera extranjera.

Conviene además que por precepto de ley se obligue a la administracion a revisar periódicamente las valoraciones del arancel para evitar la falta de relacion en que con el trascurso del tiempo llegan a colocarse los derechos con respecto a los precios verdaderos de los artículos.

Por último, el gobierno cree que, al determinarse por las bases que se somete a la deliberacion de las Cortes los límites inferiores y superiores con que segun sus clases pueden ser gravadas las mercancías, debe dictarse una regla fija de conduta para que previamente se conozca cual va a ser la suerte en el futuro de los intereses que hasta hoy, y por un tiempo que conviene señalar, han contado y contarán con la proteccion fiscal.

Dado el minimum y el maximum de las respectivas escalas con relacion a cada clase de las mercancías, la administracion podrá adoptar los tipos que considere concilian el interés de las industrias en particular y del público en general; mas en un periodo, que puede ser de seis años, los derechos han de reducirse al minimo inferior de la escala respectiva.

Excepcionense tan solo los algodones, para cuyas

manufacturas hay que trazar dos series: una para la abolicion gradual de las prohibiciones, y otra para la reduccion tambien gradual de derechos en las clases ya admitidas a comercio y que sucesivamente vayan admitiéndose.

En seis años, desde la publicacion de esta ley, no deben alterarse los números que se fijan respectivamente a los hilados y torcidos y a los tejidos. Transcurrido aquel plazo, y durante los seis años siguientes, se levantarán las prohibiciones, bajándose cada año cuatro números en los hilados y torcidos y un hilo en los tejidos, hasta que vencidos los doce años desde la publicacion de la ley cesen las prohibiciones.

Durante los seis primeros años se irán rebajando gradualmente a razon de 3 por 100 en cada uno de los cuatro primeros, y de 4 por 100 en cada uno de los dos últimos, los derechos que se fijan a las clases admitidas ahora a comercio, hasta quedar reducido el derecho al finalizar el último a 30 por 100. En el trascurso de los seis años siguientes sufrirán igual rebaja los números que se admitan a comercio hasta llegar asimismo en el último al 30 por 100.

El derecho diferencial de bandera que se fija por esta ley subsistirá sin alteracion durante el mismo plazo de seis años, rebajándose por lo que hace a las procedencias de Europa ó de puertos situados en los mares que cierra el Estrecho de Gibraltar, a razon de 5 por 100 en cada uno de los seis siguientes hasta su completa extincion al cabo del duodécimo año; y el 1 por 100 durante los dos primeros y 2 por 100 en cada uno de los cuatro siguientes hasta quedar reducido a 20 por 100, para las procedencias de América y Africa, en el Atlántico; de América, en el Pacífico; de Africa, al Este del Cabo de Buena Esperanza, de Asia y Oceanía.

Al concluir esta exposicion, debe el gobierno llamar la atencion de las Cortes hacia una circunstancia muy importante. Las naciones extranjeras todas han modificado en estos últimos tiempos sus aranceles de aduanas. Reciprocamente por tratados parciales se han hecho mutuas concesiones de que exclusivamente participan aquellas que han tratado entre sí. Por efecto de estos cambios, nuestros productos en el extranjero sufren grandes recargos que les perjudican en la concurrencia con los de otras naciones. Diariamente reclaman nuestros productores la intervencion del gobierno para obtener de los extranjeros igualacion en los beneficios que los de otros pueblos disfrutan. Pero las gestiones de nuestra diplomacia se estrellan en la exigencia de que nosotros hagamos a los productos de los pueblos a cuyos gobiernos nos dirigimos los beneficios que los de nuestros concurrentes les han concedido a su vez. En esta situacion, si no nos hemos de quedar aislados, y la Europa no ha de conservar un arancel especial para nuestro comercio, es preciso que nos pongamos en camino de participar de las ventajas a que aspiramos, entrando en la gran comunion de las relaciones mercantiles, que son en estos tiempos el lazo más fuerte de la concordia de los pueblos, y el medio más eficaz de hacerlos ricos y poderosos.

(Se continuará.)

CORREO DE LAS ANTILLAS.

Recibimos hoy los periódicos de nuestras tres islas, con fechas de la Habana del 30 del pasado, de Puerto-Rico del 17, y de Santo Domingo del 20.

En la Habana reinaba en dicha fecha la mayor tranquilidad, como en Puerto-Rico y Santo Domingo.

A la citada fecha del 30 de Diciembre, no se sabia en la Habana nada sobre la ocupacion de Puebla por los franceses.

Hé aqui las principales noticias que hallamos de la república mejicana:

El 24 de Diciembre llegó a la Habana, procedente de Veracruz, la fragata blindada de la marina francesa *Normandie*. Las noticias del ejército francés participaban que se habia puesto en movimiento hacia Puebla, dejando pequeñas guarniciones en Veracruz, Jalapa, Córdoba, Orizaba y Tampico.

Las comunicaciones entre Veracruz y Orizaba estaban expeditas.

El ejército francés habia recibido muchos carros y bagajes de toda especie, procedentes de Cuba y Nueva-York.

en el primer acto con los recuerdos que debe conservar de su antigua conducta. Verdad es que, si mal no recordamos, se procura despues explicar ese lenguaje haciéndole aparecer como una protesta contra el grito interno de la conciencia, al cual se pretende acallar; pero esa explicacion no es bastante. Un hombre que despues de haber obrado como aquel padre, tuviera valor para decir lo que él dice al final del acto primero, seria un completo miserable, incapaz de toda rehabilitacion moral. Las figuras del hijo natural y de la hija no tienen dificultad de dibujo y lecan bien su puesto. El amante de la muchacha ofrece, por el contrario, notable ambigüedad y aparece con un carácter vago, indeciso y repugnante. No está justificada su conducta bajo ningún concepto, pues aun el recurso de sus celos está demasiado traído por los cabellos, y en todo caso no es sino una causa segunda é incidental.

A pesar de estos defectos y de algunos otros de menor importancia artística, el drama del Sr. Nuñez de Arce es, lo repetimos, digno de consideracion y se sale de la diaria rutina a que, mal que nos pese, estamos acostumbrados.

Las imperfecciones que en él se notan son hijas de la natural inexperiencia teatral de su autor, que ha dado con él el primer paso serio y decisivo en la senda de la literatura dramática; y sus bellezas son en cambio numerosas y nos prometen nuevos trabajos que ya deseamos ver aparecer en escena.

Entretanto, felicitamos sinceramente al Sr. Arce por *Deudas de la honra* con que nos anuncia de un modo tan satisfactorio las buenas dotes de su talento. Falta hace al arte dramático que vayan saliendo a luz nuevos autores.

FOLLETTIN.

REVISTA DRAMÁTICA.

Teatro del Principe. *MARIA Y LEONOR*, comedia en tres actos y en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros.—Teatro de Novedades: *CRISTÓBAL COLON*, drama en tres actos, original de D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.—Teatro de Lope de Vega: *DEUDAS DE LA HONRA*, drama en tres actos, original de D. Gaspar Nuñez de Arce.

Desde la última vez que dirigimos la palabra a nuestros lectores en esta seccion del periódico, el teatro del Principe, saliendo de su inaccion, nos ha ofrecido una nueva obra, original del fecundo y popular escritor D. Manuel Breton de los Herreros, titulada *Maria y Leonor*. Esta comedia, a pesar del glorioso nombre literario que la cobija, es de bien escasa importancia. Por esta razon, y por la de haber ya formulado, aunque brevemente, nuestra opinion sobre ella, nos detendremos ahora muy poco en examinarla.

Desde luego debemos advertir que el título de *Maria y Leonor* es de por sí vulgar é insignificante. Con él no se expresa ninguna idea, no se da a entender el pensamiento que haya podido guiar al autor al escribir la comedia, no se despierta la atencion del público haciéndole entrever un cuadro dramático. Preciso es confesar, por otra parte, que hubiera sido muy difícil al Sr. Breton de los Herreros imaginar para su produccion un título significativo, porque la comedia no parece tener objeto determinado, ni carácter propio, ni tenden-

cia de ninguna clase. Todo en ella se reduce al espectáculo de un joven fluctuante entre el amor de una modesta y virtuosa pupila de su padre y el de una viuda condesa, llena de encantos y atractivos, y que en su primera juventud dió un mal paso, y que despues consiguió por medios legítimos, aunque en verdad algo raros, elevarse a las esferas de la nobleza y la riqueza. Además interviene en la accion como personajes importantes un amante de la condesa, reducido, en virtud de unas calabazas, al papel de agente oficioso y corré-va-y-dile de su amada, y el seductor de la misma, que aparece en las tablas de una manera súbita como una bomba, para revelarnos la flaqueza de la alta dama y para morir a manos del favorecido amante de las dos heroínas de la obra. Tal es en esqueleto *Maria y Leonor*.

Estudiada, pues, la comedia bajo el punto de vista dramático, no ofrece nada digno de alabanza. Su enredo descansa sobre una base pobrísima y endeble, cual es la de la indecision del carácter del amante de entrambas mujeres, figura ridícula, que ora se inclina a un polo, ora a otro, falta de voluntad propia, y obedeciendo siempre a impresiones del momento. El adorador desdichado de la condesa aparece más ridiculo y risible aún. No sabemos cómo el Sr. Breton de los Herreros ha llegado a idear un personaje de tan trisimismo aspecto: da lástima mirarle. Acerca del modo de trazar los caracteres de la pupila y de la condesa, solo diremos que la una y la otra presentan igual vaguedad, igual indecision, igual falta de colorido y de relieve. Con tales elementos, la obra, como es de suponer, no consigue excitar interés en los espectadores, que se muestran indiferentes durante todo el trascurso de su accion.

Respecto a la versificación de la comedia, ya hemos indicado hace unos días nuestro dictamen. Es fácil y suelta, como versificación de Breton; pero en ella se nota una inclinacion exagerada y rebuscada a las rimas raras y extrayagantes. Al escuchar los diálogos se ve al autor hacer alarde de su habilidad, corriendo en pos de consonantes revesadas, lo cual constituye una verdadera puerilidad. La versificación, sin embargo, es lo mejor de la comedia, porque en ella, a través de sus defectos, se descubre siempre la mano del escritor castizo y elegante.

En resumen: *Maria y Leonor* es una obra que no corresponde a la reputacion que el Sr. Breton de los Herreros se tiene conquistada. Esperamos que si continúa trabajando no indolenzimara en otra ocasion ampliamente de su actual pecadillo literario.

En el teatro de Novedades nos ha ofrecido el señor Rada y Delgado un drama titulado *Cristóbal Colon*. En él se ha propuesto ensalzar y glorificar al célebre descubridor del Nuevo-Mundo. ¿Lo ha conseguido? Ya al anunciar el éxito de la obra indicamos una idea que debemos repetir en este lugar. Al tratar de presentar en escena a grandes hombres por el estilo de Cristóbal Colon, se corren dos riesgos: Si se ofrece solo al espectador el lado público de su vida, que es el que tiene verdadero interés y en que se cifra el esplendor de su nombre, es casi totalmente imposible crear una buena fabula. Si, por el contrario, se desciende al terreno de la existencia íntima, se empujécese a héroes que han cifrado su fama en algún gran hecho de utilidad universal, pero que han sido en la mayoría de los casos hombres vulgares en el curso privado de su vida. Vacilando entre ambos escollos el Sr. Rada

y Delgado, ha preferido referirse en su drama a la desnuda historia de la memorable hazaña de Colon, por más que haya echado mano de algunos leves incidentes de escasa significacion; y el drama, por tanto, es resiente de falta de interés. El público, no obstante, ha premiado con sus aplausos la correcta y entonada versificación de la obra, reconociendo en esta condiciones literarias.

Vamos ahora a decir algo de la produccion más notable que nos han dado los teatros últimamente; esto es, de *Deudas de la honra*, obra del Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce. El mérito principal de *Deudas de la honra* no hay que buscarle en el modo de estar ideado su argumento, en la disposicion de su plan, en su maquina interna. El pensamiento de castigar a un seductor haciendo que con el trascurso de los años sea a su vez su hija seducida, es trivial en el terreno del arte dramático. Hecha, empero, abstraccion de la debilidad de esa base de la obra, se encuentran en ella motivos abundantes de sincero elogio.

Uno de sus mejores títulos al aplauso del público consiste, sin duda alguna, en el sóbrio vigor, en la severa belleza de sus versos. Desde luego se comprende que un hombre que de tal manera escribe no es un mero versificador, cualidad hoy demasiado comun entre nosotros para daño y descrédito de nuestra poesia, sino que atesora evidentes prendas de poeta.

Hay en todo el diálogo del drama energia y profundidad de intencion, que acreditan en su autor varonil actividad de inteligencia, fuerza de meditacion propia. En la manera de estar trazados los personajes se revela inexperiencia. El padre de la muchacha seducida no presenta unidad de colorido, contrastando demasiado el lenguaje que usa

El estado sanitario en Veracruz era satisfactorio.

El comandante Russell, que mandaba la fragata Normand, había muerto del vómito.

El nuevo capitán general, Sr. Dulce, había comenzado a dictar disposiciones de importancia, según leemos en La Prensa de la Habana del 19 de Diciembre.

Dice así nuestro colega: «Pronto ha principiado á dar muestras de vida la nueva administración del país, y lo ha hecho de una manera altamente satisfactoria, por cuanto prueba la preferencia que el Excmo. señor capitán general concede á los intereses morales, al nervio principal de la verdadera civilización.

Su primera circular ha sido encaminada á la reunión de datos estadísticos en el centro general del ramo; esto es, á cimentar la base, puede decirse, de todas las reformas administrativas, como lo es sin duda alguna la estadística, primera hoy entre todas las ciencias sociales.

La segunda circular del dignísimo general Dulce, publicada en la Gaceta de ayer, y que reproducimos en el lugar correspondiente del presente número, tiene por objeto la instrucción pública; pero no un objeto que se formula en deseos y promesas, sino que se muestra en hechos reales y patentes, y en hechos reales y patentes de inestimable precio, de preciosa y perdurable influencia en la civilización de esta próspera provincia. No se dirige S. E. á las autoridades civiles del territorio para incitarles celo por la instrucción, sino para mandarles la creación de un colegio gratuito de instrucción primaria superior para varones en cada capital de distrito, á excepción de la Habana, donde se crean tres de dichos institutos.

Los diarios de la Habana vienen llenos de curiosas descripciones de la solemne inauguración en Cárdenas de la estatua de Colon, cuyo acto se verificó el día 26 de Diciembre.

Condensamos aquí los principales detalles de fiestas tan suntuosas, en que ha rivalizado el espíritu patriótico de las autoridades de Cuba con el de sus naturales.

Dice así el Diario de la Marina del 23:

«En la noche de ayer salió de este puerto el transporte de S. M. Alava, conduciendo destacamentos de varias armas destinados á dar mayor solemnidad en Cárdenas á la inauguración de la estatua de Cristóbal Colon. Una compañía de ingenieros, otra de infantería de marina con sus correspondientes músicas y una batería de artillería rodada constituían estas fuerzas.

Las marítimas que han de reunirse con igual objeto en aquel puerto son el propio vapor Alava, la goleta Orus y los vapores Venadito y Guadalupe. En este último buque será donde se embarque esta noche, según tenemos anunciado, el Excmo. señor general Rubalcaba.

No obstante lo malo del tiempo, que con una obstinación impropia de estos climas lleva ya muchos días de estar llovioso y encapotado, creemos que las fiestas de Cárdenas serán tan lucidas como parece indicarlo el general interés que ha excitado la patriótica solemnidad que tanto honra á aquella ilustrada población y á las personas que más particular empeño han demostrado en que se lleve á cabo la erección de la estatua.

El ayuntamiento de la Habana ha comisionado á los Sres. D. Rafael Rodríguez Torices y D. Julian Zulueta para que representen á la corporación en dicha solemnidad.

Del mismo Diario de la Marina del 30 tomamos los brindis del Excmo. señor general Rubalcaba en el gran banquete celebrado en Cárdenas el día 26, tan oportunos como propios de quien, revestido de un alto carácter en la marina española, representaba además en aquel momento al Excmo. señor marqués de Castellflorite:

«Hoy, dijo S. E., que al tributar al descubridor del Nuevo-Mundo el homenaje de nuestra admira- ción, lo hacemos á la augusta señora que, desechado por todos, lo amparó en su humilde em- presa, brindó por otra Isabel, heredera del cora- zon y las virtudes de la primera, que como ella quiso vender sus joyas para acrecentar las glorias de la patria, y que es conocida entre sus súbditos con un dictado de bondadosa que confirmará la historia: brido, pues, señores, por nuestra augusta Soberana doña Isabel II.»

El segundo brindis del Sr. Rubalcaba fué el siguiente:

«Representando en esta solemne al dignísimo señor capitán general de la isla de Cuba, por encargo suyo, marino yo, asisto con la más profunda emoción á las fiestas con que, por primera vez en los dominios españoles, se honra al más ilustre de los marinos, levantando en esta villa un monumento digno de su renombre, ¡Gloria al almirante! ¡Honor á las autoridades de Cárdenas! ¡Ho- or á sus habitantes todos!»

Así, añade el Diario, concluiremos también nosotros estos renglones: ¡Honor al almirante! ¡Gloria al pueblo de Cárdenas que se ha honra- do á sí propio, honrando la memoria del insig- ne marino! ¡Gloria al escultor español, Sr. Pi- quer, que ha sabido trasladar al bronce los profundos rasgos de la fisonomía de Colon!

Es notable la siguiente coincidencia que hace resaltar el citado Diario de la Marina. Dice así:

«Como quiera que en estos mismos días ha de celebrarse la inauguración de la magnífica estatua que la población de Cárdenas erige al almirante Colon, descubridor del Nuevo-Mundo, no nos parece fuera de propósito insertar á continuación los pormenores de otro monumento dedicado por la ciudad de Génova, patria de este hombre inmor- tal, y que principiado á construirse hace años, se ha terminado últimamente.

Dice así la relación á que nos referimos: «Monumento á Colon.—En Génova ha tenido lugar con toda pompa la consagración que hizo el ayuntamiento de Colon á aquel municipio la comi- sión encargada de construirlo. Asistieron al acto, á más de la municipalidad con todas sus dependencias, los representantes de las asociaciones de operarios, con sus vistosas banderas. La concurre- ncia era numerosa: el monumento es magnífico: se erigió en la plaza del Agua-Verde, en la que se

ve la casa donde se dice haber habitado Colon, que no nació en Génova, como se cree, sino en Cogoletto, puerto que dista pocas leguas de dicha ciudad, según la tradición más acreditada. Dicha casa ha sido reedificada con lujo y adornada con estatuas y relieves de buen gusto.

El suntuoso monumento ha costado 300,000 francos, y el ayuntamiento ha acordado gastar en la inauguración 50,000. Su basamento consta de dos cuerpos cuadrados: el inferior, de mayores dimensiones que el segundo, está separado del pavimento por una pequeña escalinata; en su fron- tis se lee la sencilla inscripción siguiente: «A Cristóforo Colombo, la patria.» Sobre los ángulos aparecen sentadas cuatro estatuas que simbolizan la Ciencia, la Piedad, la Prudencia y la Fortaleza, ejecutadas en mármol de Carrara por los mejores escultores de Génova y Florencia. En los cuatro lados del segundo cuerpo se ven otros tantos relieves del mejor gusto, en que aparece Colon en la sesión con los sabios de Salamanca; en el acto de adorar la cruz á su arribo á la América; en su recepción en Barcelona por los Reyes Católicos, y últimamente, cuando encadenado se le hace embarcar.

De este segundo cuerpo, que, como todo el monu- mento, es de mármol blanco común, excepto las estatuas y relieves, que son del mejor y más blan- co de Carrara, arranca un fuste de columna ros- trada ó adornada con proas de buques de la época; sobre ella se eleva la magnífica estatua de Colon en traje de aquel tiempo y con la cabeza descu- bierta; apoya su mano izquierda en un ancla, y con la derecha indica una americana sentada á sus pies, absorta en la contemplación de una cruz que tiene en su mano izquierda. La actitud de Colon es noble y sencilla; la ejecución de este grupo es admirable, y la americana está perfectamente escul- pida con toda la belleza de su raza. Detrás de Colon se ve un escudo con las armas de España.

El grupo que corona el monumento fué comen- zado á esculpir en Carrara por Pedro Frezza, y acometido este á los pocos días de una locura frenética, de que murió á los seis meses, se encarga- ron de la ejecución de aquel los escultores Fransoni y Svanastini, el primero de Carrara y el segundo de Spezia, que lo concluyeron á satisfacción de los inteligentes.

Es un monumento que honra á Génova, á Colon y á los artistas que le construyeron. Fué puesta la primera piedra el año 46 por el Congreso de sabios allí reunido; se comenzó á construir en 55, y hace pocos días que se ha terminado.

La Prensa de la Habana del 27 de Diciem- bre dice lo que sigue, á propósito del mismo asunto:

«Recibimos carta de Cárdenas, fecha 25, de uno de nuestros compañeros de redacción, encargado de participarnos cuanto ocurra en las fiestas de la vecina villa.

El 25 no pudo abrirse el bazar por estar llegando aún muchos objetos.

La población estaba muy animada.

Es indescribible la multitud que de toda la isla ha ido á las fiestas de la inauguración de la estatua de Colon.

El tren de pasajeros de la Union llegó á Cárde- nas á las dos y media de la tarde, á causa del gran número de viajeros que llevaba, y en Bemba tu- vieron que agregarse nuevos coches.

El Excmo. é limo. señor obispo llegó sin novedad, lo mismo que el inmenso número de perso- nas que llevó el tren general de la Union.

Creo nuestro compañero de redacción que las actuales fiestas de Cárdenas han de hacer eco en la América entera.

El ilustre ayuntamiento de San Cristóbal ha da- do 100 pesos para el bazar de Cárdenas.

Cárdenas es la primera población de América que levanta un monumento al genio á quien debe el Nuevo-Mundo su civilización, su ilustración y su riqueza. Es por tanto Cárdenas bien digna de elogio.

Ahora le toca á la Habana levantar un monu- mento digno de su riqueza á la inmortal reina de Castilla doña Isabel la Católica, protectora augusta del inmortal genovés.

Los señores regidores del ilustre ayuntamiento de Sagua la Grande han remitido 12 onzas de oro con destino para el hospital de Caridad.»

—El capitán general de Cuba había dispuesto tener orden general todos los jueves á las doce del día, á cuyo acto asistirán los subinspectores de las armas, jefe de estado mayor, subintendente mi- litar, jefe de sanidad, el auditor de Guerra y los primeros jefes de los cuerpos de la guarnición.

—La Gaceta de la Habana publica de oficio cua- tro importantes circulares dirigidas á las autorida- des y jefes de los diferentes ramos de administra- ción de la isla por el Excmo. señor gobernador superintendente, y una comunicación á la inten- dencia general, con el objeto de evitar abusos en la inversión de los fondos del Estado, cumpliéndose estrictamente las reales disposiciones vigentes sobre subasta de servicios públicos, sobre formaliza- ción de cartas de pago, y sobre que ningún funcio- nario, bajo ningún motivo ni pretextos, salvo los casos de reales concesiones especiales, disfrute emolumentos del Tesoro por más de un concepto. La lectura de estos documentos basta para pro- ducir el grato convencimiento de que el gobierno de esta isla está firmemente resuelto á vigilar por la moralidad de la administración, evitando ó castigando los abusos que pudieran perjudi- carla.

—Se ha nombrado en propiedad á la Excmo. se- ñora condesa de O'Reilly presidenta de la asocia- ción de beneficencia domiciliaria de la Habana, é inspectora del colegio de niñas de Santa Isabel.

—En la mañana del 17 de Diciembre visitó el capitán general de Cuba, acompañado del señor auditor de guerra y marina, y otros empleados del juzgado de guerra, la visita de las prisione- ras militares de la Habana, que todos los años se pasa por las Pascuas de Navidad, y al visitar S. E. los cuarteles y fortalezas donde se encuentran los presos de la clase militar, concedió libertad á varios de aquellos, retenidos por causas leves.

EL REINO.

MADRID 24 DE ENERO DE 1863.

Propálese hoy en los círculos políticos el ru- mor de que se prepara á la actual situación un conflicto, que surgirá, según parece, de la se- sión que en este día debe celebrar el Congreso

de los diputados. Dícese que, para regocijo de los malcontentos y para angustia del gobierno, algunas entidades del antiguo partido moderado, amigos falsos por algún tiempo de la union liberal, se enarbolan la bandera de una nueva oposición, proclamándose solemnemente los principios del moderantismo; pero no del moderantismo que hoy representa el Sr. Gonzalez Brabo, sino del moderantismo modificado, de otro moderantismo que nada más que el nombre tenga de comun con su primitiva frac- ción.

Aunque creemos ocioso el esforzarnos en probar ante el buen sentido de los hombres imparciales todo lo absurdo y poco digno de semejan- te intento, y el ningún temor que debe inspi- rar, ya se quede en hipótesis, ya obtenga su realización, cúmplenos, sin embargo, ocuparnos de él en estas líneas, para que nunca pueda decirse que evitamos siquiera el discurrir sobre la probabilidad de ciertos acontecimientos que puedan venir, en concepto de algunos, á per- turbar nuestra firmeza de convicciones y la tranquilidad de nuestra fé política.

El suceso que se nos anuncia puede ser efecto de dos causas esenciales: ó del despocho de ciertas bastardas ambiciones, de ciertas impa- ciencias contraproducentes que adopten como único refugio una evolución ridícula, ó de la súbita inspiración de ciertas inteligencias que, después de un prolongado y anti-lógico silencio, hayan dado ahora con la manía de querer resu- citar lo que ellos llamen verdadero partido mo- derado, creyendo que con la aceptación de sus modificaciones se ofrece al país una nueva án- cora de salvación.

En el primer caso, dejamos al instinto del país la apreciación de tan bastardos y mezquinos cálculos, contra los que nada pudiéramos decir que ese instinto público no sepa y sienta. En la segunda suposición, preciso nos es entrar de nuevo en el terreno de los principios, supuesto que á ese terreno se nos llama.

Mil veces lo hemos dicho, y estamos dispues- tos á repetirlo, siempre que sea necesario. ¿Qué es en esencia la union liberal? La union liberal no es otra cosa que el resultado genuino y po- sitivo de la íntima conciencia de los antiguos partidos. La union liberal debe á esos partidos su nacimiento, su necesidad de aplicación. Es necesario ser ciego, para no ver toda la reali- dad de esta idea; ser sordo á toda lógica, para desoír esta razón incontestable.

Ni el partido conservador ni el partido pro- gresista podían aspirar á una duración eterna en nuestro estado político, porque fuera de que todo lo humano excluye esa ley de lo perdura- ble, digna solo de la divinidad, lo político es lo acomodaticio, lo armónico, lo aplicable á las vicisitudes de la inteligencia humana, en sus relaciones con la vida de las sociedades. Así es que cuando el partido progresista murió histó- ricamente por inaplicable, y cuando el partido moderado vió en sus imposibles doctrinas el suicidio, ¿qué sucedió? ¿Quedaron aniquilados ambos partidos? Murieron de hecho, murieron de nombre, pero no de derecho, porque ambos representaban la idea liberal, el principio liberal en España, y las ideas no mueren. Lo que sucedió fué que sobre la base de nuestra con- vención pública, sobre el conocimiento del espíritu de nuestro siglo, se engendró una doc- trina nueva satisfactoria, necesaria.

Se engendró una doctrina que dijo á nues- tros antiguos dogmas políticos: «Yo os armoni- zaré, yo os reconciliaré, yo os daré la nueva vida que necesitáis, y que tanto como vosotros, y más que vosotros, necesita la nación. Partido progresista: yo utilizaré tus sagradas tenden- cias hacia un progreso que es hoy la fuente del porvenir. Partido moderado: yo quiero, como tú, la conservación de nuestros tesoros mo- rales y científicos, y marcharé con ellos de lo conocido á lo desconocido. Yo seré con vosotros la síntesis de un gran principio, del principio de utilidad y de patriotismo.»

Si es esta, pues, la union liberal, ¿á qué fati- gar hoy la atención pública con vanas declama- ciones? ¿No están, no han estado siempre, no estarán constantemente dentro de la union libe- ral, tanto como el progresismo templado y sen- sato, el principio conservador en toda su pureza? ¿Qué significaría hoy todo exclusivismo en nuestra política? El caos. ¿Qué significaría esa nueva bandera de un moderantismo sui géneris? Una fracción más. Ahora bien: la union liberal, que nada teme de los partidos verdaderamente radicales, porque tiene en sí la fuerza bastante para tenerlos á raya, mucho menos deba temer de una exigua y nueva fracción. La union libe- ral, como verdadero y gran partido político del presente, solo deberá luchar en el porvenir con otro partido que en su mismo seno pueda en- gendrar; pero cuyas luchas, lejos de servir de amenaza á las fundamentales instituciones del país, sirvan solo para depurar y hacer cada día más brillante y más universalmente querido en- tre nosotros el principio monárquico-constitu- cional.

Por lo demás, y descendiendo á las circuns- tancias actuales, si esas amenazas se hacen con el intencional objeto de ahogar en su cuna la benéfica situación política que creemos está llamado á realizar este gobierno, se engañan mi- serablemente los que esto esperan. Como se en- gañan los que creen afectar la dignidad de la mayoría parlamentaria que hoy apoya al gobier- no, diciendo que la conciliación y la transac- ción entre ciertos hombres públicos es, por lo absurda, el mayor desaire y el más irritante vejamen que esa mayoría puede sufrir. Los hombres que componen esa mayoría, acep- tando el criterio de la legítima union liberal están en perfecta armonía con su dignidad y consecuencia, y aceptan en esencia ese principio de transacción y de conciliación, base del gran partido nacional. En tiempos no lejanos, esa mayoría, en la votación de ciertas leyes, la de gobiernos de provincia, por ejemplo, dió un so- lemne mentís á los que querían negarle su ver- dadera naturaleza política, aceptando artículos y bases en que tanto lucía el criterio progresis- ta como el conservador.

Por eso dijimos nosotros que tanto esa ma- yoría como el gobierno, deberán aceptar, quan- do se discuta la ley de ayuntamientos, el voto particular de los diputados Alonso Martínez y Pérez Zamora, y llamamos á este voto la expresi- ón sintética del criterio de union liberal; por- que al establecer ese voto el nombramiento por la Corona de un número determinado de conce- jales, y de los restantes por la iniciativa del cuerpo electoral, satisface á la vez el sentido conservador que pretende dar al Trono facultades absolutas en la materia, y el progresista que todo lo quiere sacrificar á la autonomía po- pular.

Dejen, pues, los declamadores de oficio sus vanas intenciones. La union liberal se realizará en España con toda su latitud y pureza. Y la union liberal ni teme, por imposible, el espíritu fatalmente revolucionario, ni dejará prevalecer nunca la reacción, que hoy solo puede represen- tar una política absolutamente conservadora.

Concluiremos manifestando que las anteriores consideraciones nos han sido inspiradas por el sensato primer artículo que hoy inserta nues- tro estimable colega El Diario Español, y en que este periódico, abogado hoy de los legítimos principios de la union liberal, prueba incontestablemente que dentro de esta fórmula política están y deben estar los principios del verdadero partido conservador. Estos principios han venido El Diario Español defendiendo desde 1852, es decir, desde que comenzó su vida periodística; por estos principios ha combatido ministerios que hacían gala de no aplicarlos; y á nombre de estos principios que la union liberal debió absorber y ha absorbido, es hoy El Diario Español sincero partidario de esa misma union libe- ral.

Augúrase por algunos, y con siniestra in- tención, oorta y enfermiza vida á la nueva si- tuación política iniciada con la caída del anterior gabinete y con la subida del actual. Proclámanse con tenaz y desesperada insistencia que el ministerio actual es un ministerio de transi- ción, un ministerio efímero que desaparecerá del horizonte á impulsos de la más pequeña cau- sa, del más leve é insignificante accidente. ¿Y en qué se fundan esas afirmaciones? ¿En qué datos se apoyan los que tal dicen? ¿Sobre qué base levantan sus profecías los que tales cosas proclaman? ¿Creen acaso que ese resultado ha de sobrevenir á consecuencia de la diversidad de matices de los miembros del gobierno, que no podrán convenir en un común criterio para resolver las cuestiones interiores y exteriores pendientes? Si de esa manera discurren, no tenemos que asegurar que sus esperanzas descansan sobre una base tan falsa como quimérica. Justamente la condición esencial de la vitalidad de esta situación reside en la amalgama que parece resulta á hacer de los elementos y de las doctrinas de los partidos medios.

Si este gobierno ha de ser de real y verda- dera union liberal; si este gobierno ha de ser la personificación de los dogmas y del sistema po- lítico que nosotros sustentamos en la prensa, tan solo podrá conseguir tan bellos resultados resumiendo en su seno las ideas y los hombres del bando progresista y del conservador que de buena fé han aceptado dicho sistema de go- bierno.

No se separan fácilmente las personas y las cosas. Si el actual gabinete pretende, como nosotros creemos hasta ahora, corresponder con entera lealtad y sin restricciones ni ambigüda- des de ningún género al principio conciliador y armónico que constituye su razón de ser, ¿cómo no ha de llamar indistintamente á la realización de la obra que se propone llevar á cabo, á hombres procedentes de diversos campos, pero convencidos del estado de disolución de los par- tidos en que en otro tiempo se cobijaron, y re- sueltos á coadyuvar á la creación y al engran- damiento de ese extenso y templado partido liberal, que cobra cada día mayores proporcio- nes, que se arraiga más y más sin cesar en el firme terreno de la opinión pública, y que está indudablemente destinado á consolidar nuestra tranquilidad y nuestro sosiego y á robustecer el ya gigantesco edificio de nuestro constitucionalismo? ¿Y de dónde han de tomar sus sectarios toda doctrina naciente sino de los distintos cam- pos que encuentran más ó menos deslindados á su venida al mundo?

Por otra parte, no comprendamos cómo puede exigirse de buena fé y con ánimo delibe- rado que todos los miembros de un gabinete sean tan idénticos entre sí como otras tantas gotas de agua. Diferencias de pormenores, con- trastes secundarios existirán siempre entre las personas cuyo modo de pensar y de sentir sea más conforme. Lo que se exige, lo que puede y debe exigirse de todos los miembros de un gabinete es que tengan una tendencia general comu- n, que aspiren á un mismo y único objeto sin reparar en accidentales discordancias. ¿Y qué datos hay ahora para creer que los actuales ministros no convergen todos por igual al objeto de la consolidación de la union liberal como término de nuestras envenenadas luchas políticas? Lo repetimos. La distinta procedencia de los actuales consejeros de la Corona no puede ser considerada como síntoma de la corta vida de la situación hoy existente. Si el ministerio está realmente animado del deseo de practicar los principios salvadores de la union liberal, vivirá y vivirá mucho tiempo, no solo en virtud de la energía propia, sino también, preciso es confesarlo, por efecto de la debilidad agena. ¿Qué son hoy, qué significan, qué representan las oposiciones moderada, progresista, reaccio- naria y democrática? ¿Hay alguien que las juz- gue capaces de producir felices resultados para nuestro país, puestas al frente de sus negocios públicos? ¿Hay alguien, fuera de sus respecti- vos partidarios, que desee el planteamiento de tres nosotros de una situación puramente moderada, progresista, reaccionaria ó democrática? Responda por nosotros el sentimiento unánime de la nación. Hoy una situación puramente moderada no satisfaría las necesidades de liber- tad y de adelantos que experimenta de una manera viva é incontestable la sociedad española. Hoy una situación puramente progresista sería un perpetuo peligro para nuestra paz interior, como lo reconocen implícitamente los progre- sistas mismos, al tratar de reformar algunas de sus inconveniencias pasadas y de manifestarse templados, prudentes y conciliadores, cono- ciendo que sin modificaciones de cierta natura- leza no pueden moralmente aspirar á la gobernación del país. Hoy, en fin, una situación puramente reaccionaria ó puramente democrática sería en España completamente imposibles y abor- ribles, y si llegarán á entronizarse nos acarra- rían males y desventuras sin cuento; porque España puede ya consentir gobiernos firmen- te retrógrados, ni se halla tampoco en estado de abandonarse á los prematuros sectas que hierven en el ardiente cerebro de la dem- ocracia.

Empeñense, pues, en buen hora los órganos de los partidos extremos en negar condiciones de duración y de vida al gabinete recién nombrado. Señálenles en esa tarea los órganos de los partidos medios, los órganos de esos par- tidos que, temblando que sobrevenga la reac- ción y que nos lancemos en un período de turbulencias y revoluciones, trabajan, sin cesar, con sus intransigencias para traernos á los riesgos. Nosotros, por nuestra parte, que los ojos en el porvenir, en las circunstancias y en las necesidades especiales de nuestra patria, pondremos todo nuestro ahínco en contribuir á avanzar en ella un régimen de verdadera union liberal tal como lo creemos útil y deseable.

El gabinete actual, por lo que él significa por el estado de disolución y de desorden en que yacen sumidas las oposiciones, tiene elementos abundantísimos de robusta y dilatada vida; pero bajo la condición suprema y capital de ser un binete de union liberal, de representar la idea de fusión y armonización de los partidos medios de no señalarse con viveza en ningún sentido absoluto y radical.

Desde el momento en que tal hiciera, su vida sería inminente é ineludible, porque de no representar la idea de union liberal, toda su idea tiene aún servidores declarados, y se reivindicaría la gloria de realizarla, y la gen verdadera del pensamiento falseado apa- cería en las filas enemigas para formar un contraste con la triste realidad. Confiamos, obstante, en que así no sucederá, y que el gobierno sabrá corresponder á la naturaleza de su misión.

El Monitor Francés del 22 trae un despacho anunciando la toma de Puebla, haciéndolo al mismo tiempo la reserva de que si bien las grandes probabilidades de que este suceso sea cierto, no tiene el carácter de autenticidad que podría darle un parte oficial dirigido por el general en jefe del ejército de ocupación.

De todos modos, parece difícil abrigar dudas acerca de la realidad de este hecho de armas publicado primeramente en la Bolsa de Armas centro de noticias poco dispuesto siempre á pagar los triunfos del ejército francés.

Ya sabemos que las cabezas de columnas de general Forey habían tomado posiciones avanzadas más allá de Orizaba, y en dirección de Amozoc, y que el expresado general aguar- daba tan solo el completo abastecimiento de tropas para continuar la marcha.

El general de Bertier, por su parte, había llegado á Perote, y desde allí debía dirigirse á Amozoc, punto general de renuncio. La caballería del general Mirandol, enviada á la llanura de Anahuac con objeto de limpiar aquellos alrededores de los grupos de guerrillas, tenía el deber de unirse al general Forey á su paso por allí. Estas eran, pues, las disposiciones tomadas para impedir que la marcha de la columna principal pudiese ser inquietada al desembocar por el camino de Orizaba.

Según dice el citado despacho, el general Forey encontró delante de Amozoc un grueso de tropas mejicanas, las que rechazó vigorosamente, entrando en Puebla, después de haberse abierto fuego por espacio de cuatro horas. Como que sumamos, la ciudad fué envuelta por el ejército norte, sin haber intentado atacar las posiciones de Guadalupe y San Lorenzo, cuya rendición

era consigu- aquella.

Además de jaba al gen- precioso ant- cuya posesio- ra penetrar peso en el- no atacar e- este santuar- dirigiéndose- cion perso- de Méjico, N- dia de Méjico. E- deo de este- rable impres- inmediatas á- la causa de- les inspira- Una vez- que el ejérci- fender las it- Puebla es- cion y por- ofrece. Cien- en su mayor- distancia de- punto de en- de Orizaba y- bla, por lo- una base de- en la cual s- que se envíe- ejército fran- trarán adem- pa y Orizaba- Que, ¿- que ofrecía- bien que en- cesidad impa- cación para- lidad el apr- Siempre- abandonar l- terior de un- subsistencia- aislamiento- todo para o- mente, neces- estos punto- pondé á los- zon no ha c- el movimie- meses de v- Por esta r- tener aser- ceras parte- siendo más- rez, si darle- la marcha c-

Una car- contiene e- tomada por- riales con r- to gener- mentarios- emperador- ni alardes- rados de- alanterra- vayan á F- dados.

Por otr- en las Ma- dudicia po- niano que- dispuesto- actos son- garibaldin- las asociac- tituyendo,- tienen su e- En Siell- tado de co- día más e- no. Si el t- cías, dice- nes pocas- reducido- siste que- de 100- narios? Ciertan- solución.

Para no- ha sido, ¿- inspirará- La sinc- ilustrados- barse, siq- la política- tinto cam- Como- buenas id- tica liber- pritu de- los intere- al plante- ciones de- reza; y e- la Consti- mos á to- to del go- legítimos- resuelto- Contemp- de segur- timiento- distinta- en el su- actual l- ha contr- Pero- por razi- ca en si- puede e-

demos como... un gabinete... otras tantas... menores, com... pre entre las... de sentir sea... lo que puede... bro de un... cia general... y único obje... ordancias. ¿?... que los actua... s por igual... union liberal... enadas locu... ta proceden... Corona no es... sintoma de... existente. Si... do del deseo... de la union... po, no solo... tambien, pre... lebilidad ag... ué represen... esista, reac... lien que las... resultados p... de sus nego... e sus resp... anteamiento... ramente me... ó democrati... miento unán... i puramente... des de libe... enta de una... ciedad espa... progresista... paz interie... te los progr... rmar alguna... de manifiesta... dores, cono... ierta natura... á la gobern... acion puram... nocrática se... posibles y ab... se nos acor... mento; porq... obiermos in... tampoco es... ematuros su... bro de la de...

era consiguiente, despues de apoderarse de aquella. Además de la razon estratégica que aconsejaba al general Forey no perder un tiempo precioso ante los dos citados puntos fortificados, cuya posesion no era absolutamente precisa para penetrar en la ciudad, millaba otra de más peso en el ánimo del general en jefe, cual era no atacar el convento de Guadalupe, por ser este santuario sumamente venerado en el país, dirigiéndose á él continuamente en peregrinacion personas procedentes de todos los puntos de Méjico, con objeto de implorar la misericordia de Nuestra Señora de Guadalupe, patrona de Méjico. Evitar, por consiguiente, el bombardeo de este convento, debía producir una favorable impresion en el ánimo de las poblaciones inmediatas á él, las que se mantienen adictas á la causa de Juárez á causa del terror que este les inspira.

Una vez tomada Puebla, es muy improbable que el ejército mejicano intente seriamente defender las inmediaciones de Méjico.

Puebla es un punto importante por su situacion y por los recursos de todo género que ofrece. Cuenta de 60 á 80,000 habitantes, que en su mayor parte se dedican al comercio: á distancia de 35 ó 40 leguas de Méjico, es el punto de empalme de los dos caminos que desde Orizaba y Jalapa conducen á la capital. Puebla, por lo tanto, está llamada á convertirse en una base de operaciones intermediaria muy útil, en la cual se concentrarán todas las provisiones que se envíen por los expresados caminos al ejército francés desde Veracruz, y que encontrarán además almacenes provisionales en Jalapa y Orizaba.

Queda, pues, vencida la grande dificultad que ofrecía esta campaña, que consistía, más bien que en las operaciones militares, en la necesidad imperiosa de asegurar vias de comunicacion para poner á cubierto de toda eventualidad el aprovisionamiento de las tropas.

Siempre que un ejército se ve obligado á abandonar la base de estos para marchar al interior de un país en el que no encuentra las subsistencias que le son precisas, se crea con su aislamiento obstáculos que todo jefe experimentado debe prever. Antes de combatir, y sobre todo para combatir bien y marchar atrevidamente, necesitan las tropas tener asegurados estos puntos esenciales, cuya prevision corresponde á los jefes que las mandan. Por esta razon no ha querido el general Forey emprender el movimiento antes de tener asegurados dos meses de viveres y todo el material necesario. Por esta razon la toma de Puebla significa el tener asegurado el ejército francés las dos terceras partes del camino de Veracruz á Méjico, siendo más que probable que el ejército de Juárez, si darle podemos este nombre, no detenga la marcha de aquel.

Una carta de Turin, fecha 17 del actual, contiene curiosos detalles acerca de la actitud tomada por los periódicos unitarios y ministeriales con respecto á Francia y su gobierno. El tono general de la prensa italiana en sus comentarios sobre el discurso y la política del emperador, no se distingue por benevolencia ni alardes de gratitud. Los diarios más moderados de Turin piden explicaciones con cierta altanería, y aconsejan á sus compatriotas que vayan á Roma, á pesar de Francia y sus soldados.

Por otra parte, se nota una sorda agitacion en las Marcas, la Umbria y la Romagna, producida por activos agentes del partido mazziniano que las recorren. El gobierno parece dispuesto á tomar medidas de rigor; pero sus actos son recibidos con desden, y los diarios garibaldinos publican diariamente el número de las asociaciones emancipadoras que se van constituyendo, y el nombre de los pueblos en donde tienen su asiento.

En Sicilia y Nápoles es aún más triste el estado de cosas, hallándose los habitantes de cada día más convencidos de la debilidad del gobierno. Si el brigandaje es numeroso en las provincias, dicen, esto probará que el gobierno tiene pocas simpatías; y si tan solo existen un reducido número de bandideros, ¿en qué consiste que el general La-Marmora con un ejército de 100,000 hombres no consigue exterminarlos?

Ciertamente que este dilema es de difícil resolucion.

Para nosotros siempre será, como siempre lo ha sido, *El Contemporáneo* un diario que nos inspirará las mayores simpatías.

La sincera y leal amistad que nos une á sus ilustrados directores y redactores no podrá turbarse, siquiera por efecto de las vicisitudes de la política nos veamos forzados á militar en distinto campo que él.

Como nosotros aspiramos al triunfo de las buenas ideas; al desenvolvimiento de una política liberal, expansiva y armonizada con el espíritu de la época; al progresivo desarrollo de los intereses morales y materiales de España; al planteamiento definitivo y exento de mistificaciones del sistema parlamentario en toda su pureza; y en una palabra, á que sea una verdad la Constitucion de la monarquía; como aspiramos á todo esto, y como nuestra actitud respecto del gobierno, si realiza todos estos nuestros legítimos deseos, se traducirá en un decidido y resuelto apoyo, no podremos alcanzar que *El Contemporáneo*, que fuera de ciertos accidentes de segundo orden coincide con nosotros en sentimientos y aspiraciones, viva en una esfera distinta y se agite en un círculo de oposicion, en el supuesto, repetimos, de que el gobierno actual lleve todos los solemnes compromisos que ha contraído á la faz del país.

Pero si á pesar de todo, *El Contemporáneo*, por razones que siempre respetaremos, se coloca en sitio distinto del que nosotros ocupemos, puede estar seguro de que no por eso decaerá

en la profunda estimacion que hacía él y hacía sus redactores sentimos.

Ha podido ver nuestro querido compañero que nosotros hemos lamentado vivamente las recogidas que dias atrás sufrieron varios de nuestros estimables colegas, y que excitamos con tal motivo al gobierno á que no se repitiesen iguales sucesos; ha podido ver tambien que en todos nuestros artículos recordamos al gobierno el deber que tiene de realizar la política inaugurada por efecto de la reconstitucion del gabinete; ha podido ver asimismo que nuestra actitud benévola y expectante no ha cesado, porque abrigamos la esperanza de que pronto, muy pronto, el ministerio dará con su conducta pruebas inequívocas de los liberales sentimientos que le animan, y que por lo tanto, nos hallamos, como siempre lo estuvimos, en una posición franca, leal y despejada.

Si nuestras esperanzas se realizan, como tenemos motivos para creer, la actitud que en el sucesivo afectaremos está de antemano definida; y si estas esperanzas significan, como hemos dicho antes, la adopcion de una política que armonice la libertad con el orden; el movimiento de los poderes públicos dentro de la órbita constitucional; la verdad en las elecciones generales, provinciales y municipales; el expedito ejercicio de la libertad de imprenta; la vida desembarazada del municipio y la provincia, y el progreso lento y siempre ascendente, no vemos cómo podrá *El Contemporáneo* dejar de aplaudir y apoyar y sostener al gobierno que tal sistema siga y que de tal modo corresponda á los importantes fines de su mision.

Pero siempre y en todas ocasiones, *El Contemporáneo* tendrá en nosotros unos compañeros cariñosos.

Ayer á las dos de la tarde se presentó á S. M. la comision nombrada por el Senado para felicitar á la Reina nuestra señora con el plausible motivo de ser los dias de S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias.

El Presidente del Senado tuvo la honra de dirigir á S. M. el siguiente discurso: «Señora: Ansioso siempre el Senado de manifestar á su Reina los inalterables sentimientos de su respetuosa adhesion, tiene hoy la dicha de felicitar á V. M., como madre y como Reina, por los dias de su augusto hijo el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias.

La nacion, señora, que unánime celebra tambien esta solemnidad, dirige al cielo sus más fervientes votos para que derrame sus bendiciones sobre V. M. y sobre el Rey su augusto esposo y real familia; y profundamente agradecida á los beneficios que debe á la solícita gubernacion de V. M., abraza confiada la esperanza de que el régulo vástago, heredero de los Alfonsos y Recaredos, será un dia glorioso continuador de la era de prosperidad y de engrandecimiento para España, inaugurada por el reinado de V. M.

«A nombre del Senado rogamos á V. M. se sirva acoger con su natural benevolencia estos sentimientos, que son los de todos sus individuos.»

S. M. se dignó contestar en los términos siguientes:

«Señores senadores: He oido con el más vivo placer la felicitacion que me habeis dirigido en nombre del Senado con el plausible motivo de ser hoy los dias de mi hijo el Príncipe de Asturias, que la Divina Providencia se ha dignado concederme.

«Mi ánimo se regocija doblemente al recibir en esta ocasion las felicitaciones del Senado, porque el amor de madre es el sentimiento más grande, e más tierno del corazón.

«Consagraré con diligente esmero todos mis afanes á inspirar al Príncipe el amor al pueblo español y á las leyes fundamentales de la nacion, para que corresponda á la lealtad que siempre me ha mostrado con el mismo entrañable amor que yo le profeso, simbolizando á la vez el impercedero recuerdo de las brillantes tradiciones y de las glorias que los Alfonsos han legado á la monarquía.

«Llevaré, pues, al Senado la sincera expresion del alto aprecio que me inspira, así como al Rey mi augusto esposo, esta nueva prueba que recibimos de su adhesion.»

«Antes de retirarse los señores senadores que componian la comision, tuvieron la honra de besar la real mano.»

«En seguida S. M. la Reina se dignó recibir á la comision del Congreso de diputados designada para felicitar á S. M. con igual motivo.»

El Presidente del Congreso tuvo la honra de dirigir á S. M. el siguiente discurso:

«Señora: El Congreso de los diputados nos envia con el muy grato encargo de felicitar á V. M. y al Rey, su augusto esposo, en el dia del serenísimo Sr. Príncipe de Asturias.

«Como cariñosa madre, V. M. vela incesantemente sobre la vida de su augusto hijo; y con no menor constancia inculca y procura grabar en su todavía tierno corazón afectos de benevolencia, reconocimiento y amor al leal pueblo español, que le recibió alborozado al nacer, y le considera para el porvenir objeto providencial de bien halagüeñas esperanzas. Y no sin fundamento, señora: instruido más adelante en los grandes hechos de algunos monarcas que ilustraron y ennoblecieron el nombre de Alfonsos; en los de otros preclaros progenitores suyos, dignos por cierto de ser imitados, y sobre todo, afortunado por V. M. en las virtudes y especiales dotes que en el estado actual del mundo son más que nunca necesarias para el buen gobierno de las naciones, es natural esperar confiadamente que sin dificultad continuará la gran obra que comenzó V. M. con decision, y habrá aún de llevar á feliz término durante un dilatado y glorioso reinado.

«Quiera el cielo propicio atender los votos que sinceramente hacemos por la felicidad de V. M. y del Estado!»

S. M. la Reina se dignó responder en los siguientes términos:

«Señores diputados: Como Reina y como madre acyo con el mayor júbilo y agradezco vuestras fe-

licitaciones que, tanto por uno como por otro título me obligan y honran.

«Procuraré con el celo más constante y con el favor de Dios espero que el hijo que la Divina Providencia se ha servido concederme, y en cuyas manos habrán de estar un dia los destinos de la nacion, sea digno de la gloria y las virtudes de los que ennoblecieron su nombre, y como las justas y halagüeñas esperanzas del leal pueblo español.

«Haced presente, señores, al Congreso de diputados, al propio tiempo que mi satisfacion, la del Rey mi augusto esposo, cuyo corazón anima igual júbilo en este instante.»

«Acto continuo los señores diputados que componian la comision tuvieron la honra de besar la real mano.»

Ayer mañana se verificó, segun se había anunciado, á las diez y media, en el salon del Prado, la revista de los cuerpos de la guarnicion y de las fuerzas que existen acantonadas en Leganés, Vicálvaro, Alcalá, Dehesa de los Carabanchelos y el Pardo, que entre todas constituyen dos divisiones de infantería y una de caballería, con la artillería correspondiente. Formaban todas estas tropas en batalla, apoyando la cabeza de la columna en la fuente del Cisne, y extendiéndose por todo el paso de la Fuente Castellana y el del Prado, hasta el camino del Canal. Mandaba las tres divisiones el comandante general del ejército de Castilla la Nueva D. Enrique O'Donnell, y las ha revistado el marqués del Duero, capitán general del primer distrito. Las tropas presentaban ese aspecto marcial y brillante que distingue al soldado español, y en sus maniobras y evoluciones demostraban la mayor precision y la perfecta instruccion que poseen. A las doce y cuarto tuvo lugar el desfile, notándose en él que algunos cuerpos han puesto ya en práctica los nuevos movimientos de la táctica del señor marqués del Duero, que se está ensayando.

Terminado el desfile, las tropas de la guarnicion se retiraron á sus cuarteles; el regimiento de infantería de Toledo y el batallon de cazadores de las Navas se dirigieron á Leganés, y á Vicálvaro el regimiento artillería de á caballo, á Alcalá los regimientos caballería de Borbon y cazadores de Alcántara, el 5.º artillería de á pie á los Carabanchelos, y al Pardo la fuerza de caballería allí acantonada; quedando en Madrid, para asistir al besamanos, un jefe y dos subalternos de cada cuerpo. Como la mañana estaba deliciosa, asistió una concurrencia inmensa.

Despues de la revista, al pasar por la calle de Tudescos un regimiento de caballería, se cayó un cabo del caballo y se fracturó una pierna.

Las penas impuestas á la prensa por causas formadas de real orden, han sido ya indultadas, segun noticias de *La Epoca*.

Por nuestra parte, sabemos que el Sr. Pastor Diaz, ministro de Gracia y Justicia, ha dado las disposiciones oportunas para llevar á debido efecto esta resolucion, en la cual se encarga prevenir al fiscal de esta Audiencia que, en la forma legal que sea procedente, se retiren y queden sin efecto desde luego las demandas deducidas por los promotores fiscales de los juzgados de esta corte contra los autores ó editores de escritos injuriosos ó calumniosos á los consejeros de la Corona.

Celebramos ambas medidas, igualmente benéficas para la prensa.

S. M. la Reina ha solemnizado los dias de sus augustos hijos el Príncipe D. Alfonso y la Infanta doña María de la Paz disponiendo que se distribuyan 100,000 rs. en la forma siguiente: en imposiciones por 25 años en la compañía general de seguros *La Tutelar*, por partes iguales, en cabeza de 10 niños de los 10 distritos municipales de esta corte, de edad de cuatro á cinco años, 30,000; para distribuirlos en limosnas para las parroquias, 20,000; para desempeño de alhajas en el Monte de Piedad, 20,000; á la real asociacion de señoras de beneficencia domiciliaria, 20,000; al presidente de la sociedad para la educacion popular 6,000, y á la asociacion de matrimonios de pobres, 4,000.

El besamanos celebrado ayer en palacio estuvo muy concurrido: comisiones del Congreso y del Senado, de todas las corporaciones del Estado, y un número inmenso de personajes, han acudido á los pies del Trono para felicitar á S. M. como madre y como Reina.

Copiamos de *El Eco del País*:

«Ayer fué gran dia para los aficionados á llevar y traer noticias de cierto género. En uno de los cafés más principales de Madrid se dijo que en la estacion del ferro-carril se había visto sacar en una camilla á un personaje de la situacion; poco despues, que rodeaban su lecho los más acreditados representantes de la situacion; y por último, que se le había administrado la Extrematencion, llegando á asegurarse á última hora su fallecimiento. Todo esto ha sido una novela inventada por los desocupados, pues la cuestion pendiente entre dos generales, que daba pretexto á estas fábulas, terminó ayer, segun nuevas noticias, de la manera más honrosa y satisfactoria.»

Anuncia anoche *La Epoca* que al actual fiscal de imprenta, Sr. Torroja, sustituirá el señor D. Gabriel Estrella, ex-diputado á Cortes, antiguo y elegante escritor y periodista, que en circunstancias difíciles ha mostrado grandes condiciones de carácter.

El *Morning-Post*, órgano de lord Palmerston, se muestra favorable al nuevo ministerio español.

En la semana próxima discutirá el Consejo de Estado el reglamento para la ley de gobiernos de provincia, que podrá publicarse á prin-

cipios de Febrero. Como esta ley es de suyo muy reglamentaria, parece que el trabajo en cuestion quedará bastante reducido. Celebraremos que pueda plantearse pronto esta importante ley.

Anteayer tuvo el embajador de Francia su primera conferencia con el señor ministro de Estado.

La desconsolada madre de Juan Ruiz (cabo del regimiento de Farnesio, que en la noche del 24 de Diciembre último hirió con navaja á un teniente, en Córdoba), viuda y con ocho hijos, ha venido á implorar de S. M. la Reina el indulto para su desgraciado hijo.

Confiamos que, como otras veces, no serán desoidos los lamentos de la afligida madre por nuestra bondadosa Soberana, que siempre se halla propicia para pronunciar las hermosas palabras de perdon.

Ayer, aunque viernes, no presidió S. M. el Consejo de ministros, en atencion á la solemnidad del dia.

Hoy se reúne el Senado con objeto de dar cuenta de varios proyectos remitidos por el Congreso, y de algunos dictámenes de comisiones.

El capitán general de la armada, señor general Armero, se encuentra hace algunos dias enfermo. Por fortuna no inspira cuidado esta indisposicion.

Tomamos de *La Correspondencia* lo que sigue: «El pensamiento del Sr. Salazar y Mazarredo sobre la restitucion de Gibraltar sigue preocupando á la prensa extranjera. *El Star*, periódico muy influyente de Londres, lo cree inminente como el *Spectator* y el *Economist*; pero si la considera inevitable, porque la opinion pública inglesa acabará por reconocer el principio en que descansa. *El Moniteur de la Flotte de Paris* es de parecer que la paradoja de hoy será la necesidad de mañana, y que las armas de la razon harán desaparecer, sin que haya que apelar á otro nuevo duque de Guisa, el último baluarte inglés en los países latinos.

«Se anuncia que hoy sábado el diputado demócrata Sr. Rivero hará una interpelacion censurando la formacion del gabinete y provocando una votacion solemne. Nos alegraremos de que así suceda, para que se deslinden perfectamente los campos, pues no podrá menos de suceder así despues de las declaraciones terminantes que suponemos hará el gobierno.

«Con el objeto de que el alto sueldo que en la ley de incompatibilidades se exige á los empleados que hayan de ser diputados no aleje del Congreso á los hombres científicos, parece que el gobierno de S. M. piensa en proponer á la comision que puedan ser diputados, sea cualquiera el sueldo que disfruten, los individuos de las academias literarias y científicas que reconoce y sostiene el Estado.

«El *Contemporáneo* dice haber oido á personas tan bien informadas al menos como *La Correspondencia* (son sus palabras), que el gabinete actual no propondrá ninguna modificacion en la ley de imprenta, pendiente de discusion en el Senado. Ya verá *El Contemporáneo* y esas personas, que propuestas por el gobierno ó por la comision, se introducen en la ley de imprenta algunas modificaciones, todas en sentido de dar mayor libertad á la emision del pensamiento, siempre, por supuesto, dentro de los límites de la conveniencia pública.»

Nosotros, que fuimos los primeros en anunciar que el distinguido ingeniero señor don Arturo de Marcoartú pasaba á la isla de Cuba con objeto de promover el pensamiento colosal de la construccion del cable eléctrico submarino, vemos confirmadas nuestras noticias por el *Diario de la Marina*.

Al señor general Serrano, duque de la Torre, por la proteccion que, segun nuestro colega, dispensó al Sr. Marcoartú, lo mismo que al señor general Dulce, cabrá no poca parte de gloria en la realizacion de obra tan maravillosa. Véase lo que dice el *Diario de la Marina* del 21 de Diciembre: «La empresa gigantesca de poner en comunicacion electro-telegráfica á esta isla con la península, proyectada por el ingeniero español señor de Marcoartú, hoy residente en la Habana, segun saben nuestros lectores, ha llamado la atencion pública en esta capital, como era de esperarse tratándose de un asunto que no tan solo es de inmenso interés para esta gran Antilla, sino que tambien debe considerarse de gloria nacional. Ya indicamos oportunamente el trazado y direccion que se daría á la linea submarina si se llevase á cabo su ejecucion, en cuyo caso, Cuba se encontraría ligada telegráficamente con la madre patria por medio de Santo Domingo, Puerto-Rico y Canarias: con esta simple enunciacion basta para que no quede duda acerca de la gran importancia de semejante proyecto.

Tenemos entendido que muy en breve provocará el señor de Marcoartú una reunion de capitalistas y otras personas distinguidas que, tanto por su ilustracion como por su nombre y su fortuna, podrán en su dia coadyuvar eficazmente á esta obra, con el objeto de explicar extensamente su pensamiento y los medios que trata de poner en práctica para reunir los recursos necesarios á su ejecucion. Esta idea nos parece muy acertada, pues el mejor sistema de popularizar un pensamiento de esta naturaleza en los tiempos que alcanzamos, es el de someterlo á la discusion, y convencer á los que con sus capitales pueden contribuir á que se lleve á cabo esta obra grandiosa, no solo de su conveniencia, lo cual en el presente caso es incontrvertible, sino de la eficacia de los medios y de la posibilidad de realizarla.

Antes de salir de la Habana el Excmo. señor duque de la Torre, quiso dar una prueba al señor

Marcoartú del interés con que acogia su pensamiento, y así lo hizo, recomendándole privadamente á muchas personas, y demostrando con esto el empeño que hubiera puesto en proteger el pensamiento. Tambien el Excmo. señor general Dulce, segun se nos informa, confirió ya en Madrid con el gobierno de S. M. acerca del asunto; y es de esperar que preste su superior proteccion á un proyecto que, sobre ser de gran interés para el gobierno, como para el comercio y particulares en esta Antilla, inmortalizaría su nombre en estas regiones, si llegara á realizarse durante el periodo de su mando.»

Ha sido nombrado tenedor de libros del consejo de reducciones de servicios militares el entendido jóven D. Luis Fernandez de Heredia, que desempeñaba la plaza de oficial primero de dicho consejo.

Anteayer, despues de una penosa enfermedad, ha pasado á mejor vida el director del *Diario de Sesiones del Congreso*, Sr. D. Bernardo Moratilla, que llegó á ser jefe de aquella importante seccion recorriendo gradualmente toda la escala, y justificando con su ilustracion, celo y aptitud probada, lo digno que era del puesto que desempeñaba.

El Sr. Moratilla reunía á sus nada comunes conocimientos tales condiciones de carácter, que no solo era estimado y respetado por sus subalternos y por todos los empleados en las dependencias del Congreso, sino muy distinguido y apreciado por los diputados de todas las opiniones.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51-90, publicado.

El diferido á 46-60, publicado; á plazo, 46-90 fin próx. vol. La deuda del personal á 23-40 d., no publicado; á plazo, 23-65 c. fin próx. vol.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del dia 24 de Enero de 1863.

Se abre á las dos y cuarto. Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta de la remision por el Congreso de un proyecto de ley relativo al reemplazo del ejército.

Se leen varios dictámenes de comisiones. Se lee una proposicion firmada por el Sr. Camaleón, pidiendo la supresion de los derechos de estola y pié de altar, y los derechos de dispensas.

El Sr. Zabala pide que se aumente el tipo de una pensión á la familia de un maestro veterinario; y admittida la omision por la comision, es tomada en consideracion por el Senado.

CONGRESO.

Sesion del dia 24 de Enero de 1863.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Lopez Ballesteros, se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Rivero anuncia una interpelacion acerca de la política general que piensa seguir el gobierno.

El general O'Donnell contesta que el gobierno se reserva dia para entrar en esta discusion, y añade que es extraño que cuando el dia primero que se presentó al Parlamento tal como se halla constituido dio las más amplias explicaciones, se trate hoy de suscitarse de nuevo esta cuestion.

Despues de ligeras rectificaciones entre los señores presidente del Consejo y Rivero, se lee una proposicion de este, que estaba formulada de antemano, para el caso previsto de que el gobierno aplazara contestar á la interpelacion indicada.

Conforme al reglamento, en el acto comenzó el Sr. Rivero á defender su proposicion, insistiendo en las apreciaciones que el dia anterior hizo el Sr. Gonzalez Brabo, con motivo de si el gabinete se había declarado en crisis al dia siguiente de obtener una favorable y solemne votacion.

Despues alude directamente al discurso pronunciado por el Sr. Rios Rosas el 13 del actual, discurso que el orador califica de magnífico y digno de los tiempos antiguos, y dice que entre este discurso y la modificacion ministerial hay más de un punto de contacto, y que la reciente crisis no es extraña á este discurso.

El Sr. Rivero sigue calificando luego como lo tiene por conveniente la situacion, y vuelve á aludir al Sr. Rios Rosas con motivo de la declaracion que hizo el dia pasado este hombre importante, de que hoy el gobierno, tal como está constituido, tenía toda su benevolencia, y que mañana probablemente, si sus actos eran verdaderamente liberales, tendría todo su apoyo.

El objeto del Sr. Rivero es crear rivalidades y antagonismos, y á esto conducen todos sus razonamientos y apóstrofes que dirige alternativamente al gobierno y á la mayoría, no comprendiendo, sin duda, que tal tarea será infructuosa si realmente el gobierno y mayoría se hallan animados del deseo de la conciliacion y de que la gran verdad de la union liberal se traduzca en hechos prácticos y benéficos para los pueblos y sus legítimas libertades.

Dice que él ha promovido este debate, sin embargo de que pertenece á un partido *millante* y no *gubernante*, porque la perturbacion y las vacilaciones son las que saturan hoy la atmósfera, y es necesario que tal estado de cosas cese para que se deslinden los campos y se despeje la situacion, cosa que nosotros creemos se verificará, puesto que el gobierno dará, como debe, explicaciones claras y concretas que definan con toda explicitud cual va á ser la linea de conducta política que piensa seguir para que todo el mundo sepa á qué atenerse.

Al cerrar este alcance está el Sr. Rivero dirigiendo alusiones al Sr. Pastor Diaz, con motivo de haber dicho el dia anterior este distinguido hombre de Estado que el dia en que triunfaran las ideas democráticas, sus apóstoles de hoy, los que predicaban estas doctrinas, serian los primeros victimas.

El salon está lleno de diputados y las tribunas atestadas.

CRÓNICA GENERAL.

Con objeto de nombrar la comision que ha de poner en manos de S. M. la Reina la exposicion que han hecho los autores dramáticos de España, pidiendo la creacion en esta corte de un teatro nacional, se reunieron anoche en casa del distinguido escritor y director de *La América*, señor don Eduardo Asquerino, la mayor parte de nuestras emendaciones literarias y políticas.

Se procedió al nombramiento de la comision, quedando elegidos por unanimidad los señores duque de Rivas, marqués de Molins, Hartzzenbusch, Cañete, Ayala y Flores.

Despues se leyeron é improvisaron varias composiciones en prosa y verso, en su mayor parte

humorísticas, por los señores Palacios, Fernandez y Gonzalez, Correa y Flores.

Durante la reunion se sirvieron con profusion helados y excelentes cigarrillos, y por último, a las doce se abrió la sala dispuesta para buffet, en donde se obsequió a los convidados con la exquisita galantería que distingue a nuestro amigo el director de La América, quedando todos en extremo complacidos, no solo por el laudable pensamiento que los había reunido, sino por los delicados obsequios que recibieron del ilustrado dueño de la casa.

Mucho celebraremos, y no dudamos de que así sucederá, el que S. M. se digno prestar todo su apoyo al pensamiento de la creación del teatro nacional, y que el gobierno, por su parte, no omita medio ni esfuerzo alguno para llevarle a debido efecto.

Ignoramos aún en qué estado se encuentre el informe pedido a la Academia sobre los proyectos del palacio para la exposición hispano-americana y para el ministerio de Fomento.

Es de esperar que no se demore mucho la resolución de asuntos de tanta urgencia.

Días pasados, en uno de los cafés de esta corte, entró un joven decentemente vestido, a vender calendarios; un camarero se opuso a que pasase adelante, y de una manera poco conveniente le obligó a salir de la casa; el joven hizo resistencia al verse maltratado, y el camarero, lleno de ira, salió en busca de dos guardias veteranos; pero apenas este había cruzado la puerta, cuando el joven, depositando sus calendarios sobre una de las mesas, y sentándose delante de la misma, gritó con toda la fuerza de sus pulmones: «Mozo, café.» Así es que cuando llegaron los guardias, le encontraron saboreando tranquilamente el líquido, y se volvieron por donde habían venido, dejando al camarero entregado a la burla del vendedor de los calendarios.

El entusiasmo de los habitantes de Londres por los viajes en el ferrocarril subterráneo que acaba de abrirse a la circulación en dicha capital, es extraordinario en este momento. La multitud que se agolpa a sus trenes es inmensa, y en los primeros días han viajado en ellos a razón de 20 ó 30,000 personas diarias. La mayor distancia de esta vía férrea es de 3 1/2 millas desde la estación del ferrocarril del Occidente hasta la City, y su precio es de dos, tres y cuatro peniques. En un principio ofreció grandes dificultades la construcción de este túnel en las mismas calles de Londres, y por medio de un laberinto de alcantarillas, cañerías de agua, de gas y tubos de todas clases. Estas dificultades se vencieron, sin embargo, así como la que ofrecía el humo de las chimeneas de las locomotoras. Estas consumen ahora su propio humo, y en cuanto se calientan un poco los vagones, porque en esta estación están demasiado fríos, se podrá atravesar esta metrópoli por debajo de tierra cómodamente. Este ferrocarril tiene multitud de estaciones para que los viajeros puedan quedarse en el punto que quieran, y ha costado 150 millones de reales.

La Verdad indica las afueras de la puerta de Bilbao como punto más a propósito para establecer la nueva estación que la empresa del ferrocarril del Norte piensa construir, y que parece ha de serlo en la montaña del Príncipe Pio, donde se halla la casa de vacas. Creemos que la idea merece ser tomada en consideración, y que se estudie si es o no posible su realización.

Dentro de pocos días inaugurará el café Suizo el nuevo local que han tomado los dueños del antiguo en el piso bajo de la casa construida en la ca-

lle de Sevilla, sobre el solar de la que fué posada de Zaragoza.

El decorado del salón es de madera y de un estilo enteramente nuevo en los de igual clase de la corte.

También en la calle de la Cruz, frente a la de la Gorguera, se ha abierto otro elegante café con el nombre de Café de Embajadores.

Algunos de los concurrentes al café de la Iberia se encontraron anoche con que el sereno de la calle del Lobo tenía orden para no permitir hacer aguas fuera de las dos cubetas primarias que hay a la entrada, por la parte de la Carrera de San Jerónimo.

Aplaudimos esta medida de la autoridad municipal, porque entra en el número de las que hemos pedido repetidas veces; pero es necesario a la vez que se aumente el número de cubetas, en todas las inmediaciones de los cafés, especialmente, y es preciso que el señor duque de Sesto publique un bando de buena policía sobre este asunto.

Se ha publicado por el ayuntamiento una lista alfabética de las calles y plazas de Madrid, según la nueva división aprobada por real orden de 4 de Octubre último, incluso la nueva división parroquial, que esta pendiente de la real aprobación, y que no tardará en llevarse a efecto.

Parece que hay propósito de crear un establecimiento benéfico que se llamará Asilo ó refugio de las clases médicas, donde puedan acogerse los profesores de medicina ancianos é impedidos, así como sus huérfanos y viudas.

Los prodigios de la asociación son tan grandes, que aun dentro de las actuales condiciones han resultado inmensos. Por eso aconsejamos y aconsejaremos siempre que se asocien a los que están expuestos a quedar en el amparo después de largos años de honradez y laboriosidad.

En el paseo de la Ronda que media entre lo que fué puerta de Atocha y el portillo de Valencia, corre un arroyo de aguas negras que sale de la tapia del hospital general. ¿Es esto regular? ¿Para qué sirven los empleados y agentes de la policía urbana, que no ven esto, ó mejor dicho, que no van a oler aquello?

Segun parece, muy en breve quedará abierta al servicio público la línea del ferrocarril entre Reus y Montblanch.

Dice un periódico extranjero que el puerto de Tarragona puede dar abrigo nada ménos que a 1,000 buques.

El domingo último, segun es costumbre tradicional en Oviedo, estuvo abierta en la santa iglesia catedral la capilla ó nicho de San Mateo, donde se conserva una de las hidrías ó cantaros de piedra en que Jesucristo convirtió el agua en vino en las bodas de Canaan, que es cabalmente el milagro que se recordaba en el Evangelio último de la misa del día.

El día 23 del mes de Febrero próximo, a las dos de la tarde, se substará en pliegos cerrados, en el local en que el consejo de administración del canal de Isabel II celebra sus sesiones, la escavación del terreno sobre que ha de fundarse el nuevo depósito para las aguas del canal de Isabel II en el Campo de Guardias, cuyo presupuesto asciende a 766,278 rs. 69 céntos.

Los piscicultores alicantinos han obtenido buen éxito en el ensayo que avisamos días pasados estaban haciendo el Retiro. De los embriones de salmón del Rhin que han traído, procedentes de las fecundaciones artificiales del establecimiento de piscicultura nacional francés de Huninga, hay avivados ya mas de seiscientos salmonecillos, que se encuen-

tran en el mejor estado, siguiendo los demás huérfanos en completo desarrollo, avivándose por momentos en el aparato de incubación en que se encuentran colocados.

La empresa que el año anterior tuvo a su cargo los bailes del teatro Real, dispone tres para la temporada actual.

La empresa se propone no escasear nada para que estos bailes correspondan a su fama y a la preferencia con que el público los distingue.

Se ha hecho en París un cálculo de lo que han producido los teatros en el año que acaba de trascurrir, y se ha encontrado la cantidad enorme de 17,400,000 francos, ó sea casi 800,000 francos más que el año pasado.

SECCION DE PROVINCIAS.

El Comercio de Alicante excita al ayuntamiento a que comience las mejoras locales que tan necesarias son en aquella población. Entre estos proyectos la reforma general de las calles es sin duda el más urgente y el que más inmediatamente debe fijar la atención del municipio.

El sistema hasta ahora seguido de ir mejorando paulatinamente una a una las calles de la población, es insuficiente para conseguir el resultado con la prontitud que las condiciones actuales de aquella provincia reclama. Es por lo tanto urgente que se decida a renovar este asunto de una manera definitiva y eficaz. Los propietarios deben contribuir a ello preferentemente, puesto que además del beneficio general que han de disfrutar, tienen una conveniencia particular por el aumento de valor que con las mejoras que solicitamos han de tener sus propiedades. Sabido es que las casas situadas en despeñaderos é inmundos lodazales no producen igual renta que aquellas que les sirve de entrada una calle limpia, cómoda y elegante. En este concepto, debe adoptarse el sistema seguido en la mayor parte de las demás capitales de España: esto es, los propietarios de fincas urbanas satisfacen la mitad del importe del trayecto comprendido en la extensión de sus fachadas, y el ayuntamiento la otra mitad. De este modo con poco gasto puede realizarse una mejora utilísima é indispensable.

Creemos que el municipio de Alicante no abandonará esta empresa, seguro de que por ello obtendrá la aprobación de los vecinos.

Dice La Joven Asturias, periódico de Oviedo: «Hace días que circulan por esta las noticias más lisonjeras sobre el ferrocarril leonés-asturiano: unos dicen que el Sr. Mendoza Cortina se ha comprometido a ponerse al frente de la empresa constructora; otros niegan esto y afirman, en nombre de ciertos personajes, que ningún fundamento tiene semejante noticia; quien señala el mes y hasta el día en que se ha de celebrar la subasta y dar principio a las obras; y en medio de tantas opiniones, proyectos y combinaciones, nosotros continuamente lamentándonos de la ineficacia apática con que este país considera la obra de su regeneración, el proyecto que encubre su vida, su porvenir. Sabemos que hay motivos para dudar de la explotación del ferrocarril leonés-asturiano, dadas las

condiciones del proyecto oficial y las especiales circunstancias de esta provincia, sumida hasta ahora en el abandono. Estamos intimamente convencidos de que únicamente el país puede allanar las mayores dificultades que a la realización de aquella importantísima obra se oponga. Salga, pues, de esa especie de letargo en que yace y que tan mal cuadra a su estado y aspiraciones; reuna las fuerzas de todos sus hijos, sin calculados planes, sin cabales ni misterios; ponga en juego cuantos recursos propios y naturales tenga; y si todo no bastara para llevar a cabo toda la línea de Leon al mar, aplique aquellos al ferrocarril interior, a las obras que componen la tercera sección, la más fácil, la menos costosa, y a no dudarlo la más necesaria y trascendental para Asturias, pues que de ella depende el desarrollo de su riqueza interior.»

—Dice El Comercio de Alicante que la comisión encargada por el sindicato de riegos de la dirección de las obras del río había girado la visita ordinaria a las mismas.

A propósito de riegos y sindicatos, el día pasado se vendió el agua en el exarado mercado de San Juan a 16 duros cada hora.

Nuestro colega llama a este punto muy justamente la atención, exclamando: ¿Qué hay en ese asunto de los riegos, que a pesar de los cambios de administración y de las reformas y de las combinaciones, no se acaba de una vez con las diabólicas operaciones de esa especie de bolsa, donde tanto se exprime a los pobres labradores?

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. La Conversion de San Pablo, apóstol, y Santa Elvira, virgen y mártir.

FUNCIONES DE IBERIA. Cuarenta horas en la del Colegio de la Inclusa, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde salve y reserva.

En el colegio de niñas de Loreto comienza una solemne novena a Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte.

También dará principio otra novena a la Virgen de la Providencia, en San Antonio del Prado.

En las parroquias, San Isidro y capilla de Palacio habrá misa mayor, y en Santa Cruz se celebrarán honras generales por los difuntos de la archidiócesis de Nuestra Señora de la Caridad.

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermón en San Millán, Servitas, Monserrat, Carmen Calzado, Caballero de Gracia y San Ginés; y por la noche en San Ignacio y oratorio del Olivar.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 23.

Table with columns: Realles vellon arroba, Cuartos libra, and items like Carne de vaca, Id. de certero, Id. de ternera, Tocino añejo, Jamon.

Table with columns: Precio, and items like Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

Table with columns: Precio, and items like Trigo, Cebada, Algarroba.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Il Trovatore, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Maria y Leonor.—Baile.—No mateis al abuelo.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La huérfana de Bruselas, drama en tres actos.—Baile.—Los zapatos, sainete.

TEATRO DE LA ZANZUELA. A las ocho de la noche.—Los Magyaros.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho y media de la noche.—Deudas de la honra.—El diablo juéu.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Cristóbal Colon, drama en tres actos.—Baile.—Es una malva.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Passage de Mather; Moya y Plaza, Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol.

PROVINCIA: En todas las librerías y estaciones de correos. Ultramar: Santiago de Cuba, D. Juan Lopez; Manila, Sres. Ranuy y Grandier.—Gran Canaria, D. Amaranito Martinez de Escobar.—Puerto Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejeune, rue Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas Catherin street.—Gibraltar, D. Manuel R. B.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: Meses, 12 rs., 14 rs., 14 rs., 15 rs., and items like Admision, Comision, Metálico, Comision, Ultramar.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid, 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 57.

Advertisement for CHOCOLATES DE LA COMPANIA COLONIAL, FABRICACION SUPERIOR. Includes medals from London 1862 and London 1863. Text describes the quality and availability of the chocolates.

Advertisement for EL AGUA DE LAS CORDILLERAS, a medicinal water from the Andes. Describes its benefits for various ailments.

Advertisement for SIROP HÉLON, a medicinal syrup. Describes its use for respiratory and other ailments.

Advertisement for LA UNION, a mutual insurance company. Details its services, capital, and administrative structure.

Advertisement for SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales. Details travel services between Madrid and Paris.

Advertisement for VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. Details shipping and mail services from Cadiz.

Advertisement for LINEA DEL MEDITERRANEO. Details shipping services between Barcelona, Málaga, and Cádiz.

Advertisement for LEY DEL NOTARIADO and FABULAS EN VER-O POR D. M. A. PRINCIPE. Includes legal notices and book information.